



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 116

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/07/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2003 00443 00	Ordinario	JUAN FERNANDO ESPARZA SUAREZ	ANA ROSA DE BOTERO	Auto de Tramite Se le hace saber al apoderado de la parte ejecutante que no hay lugar a realizar aclaración alguna, por cuanto no existe en la providencia anterior conceptos o frases que generen duda.	29/07/2021		
68001 31 05 001 2003 00443 01	Ejecutivo	JUAN FERNANDO ESPARZA SUAREZ	ANA ROSA DE BOTERO	Auto de Tramite Por Secretaría elabórese certificación con destino al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	29/07/2021		
68001 31 05 001 2014 00141 04	Ejecutivo	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ	CONSTRUVICOL S. A.	Auto termina proceso por Pago Se requiere al apoderado de la parte demandante, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y archivo del proceso	29/07/2021		
68001 31 05 001 2017 00445 00	Ordinario	JUAN NICOLAS COBOS PATIÑO	JULIO MARIO COBOS PATIÑO	Auto que Ordena Requerimiento De la parte demandante.	29/07/2021		
68001 31 05 001 2018 00088 00	Ordinario	BUENAVENTURA RUIZ FERREIRA	COLPENSIONES	Auto de Tramite ESTESE a lo resuelto en providencia del 4 de junio del año en curso, auto en el cual se dijo que no era dable acceder a lo peticionado por cuanto a la fecha no existe deposito judicial alguno por entregar dentro de este proceso.	29/07/2021		
68001 31 05 001 2018 00429 00	Ordinario	JOSE MAURICIO MARIN MORA	UGPP	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Reconoce personería a la apoderada judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, se le tendrá notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda.	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00087 00	Ordinario	JEREMIAS POVEDA POVEDA	JC JD INGENIERIA SAS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente PRIMERO. TENER por notificado por conducta concluyente a la pasiva JC JG INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por JULIO CESAR JIMENEZ GIL. del auto admisorio de la demanda de la referencia, a partir del 11 de marzo de 2021 (fecha en que se presentó el escrito de contestación a la demanda, junto con el poder), según lo motivado en este auto.SEGUNDO. RECONOCER personería procesal para actuar al abogado LUDWING HERNANDEZ QUINTERO, en calidad de apoderado judicial de JC JG INGENIERIA S.A.S., de conformidad a lo expuesto en la parte motiva.TERCERO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de JC JG INGENIERIA S.A.S.; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.CUARTO.DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.QUINTO.Señalar el día VEINTITRES(23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTADE LA MAÑANA (10:30 AM),para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de	29/07/2021		
68001 31 05 001 2020 00303 00	Ordinario	ANDELFO CABALLERO HERNANDEZ	EDGAR REY GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO.DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada EDGAR REY GOMEZ, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.SEGUNDO. Señalarel día VEINTICINCO(25) DENOVIEMBREDOS MIL VEINTIUNO (2021) A LASDIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA(10:30 AM) paralleva a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepcionesprevias, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. La anterior diligencia se fija en dicha fecha en atención al cúmulo de procesos que maneja el Juzgado y de acuerdo a lo permitido por el cronograma de audiencia que para el efecto dispone el Despacho.	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00357 00	Ordinario	JOSEFINA CRUZ ORTEGA	SERVIATIVA CTA Y/O SERVIATIVA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO.DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada SERVIATIVASOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.SEGUNDO. DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.TERCERO.Señalar el díaVEINTICUATRO(24) DENOVIEMBREDE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZY TREINTADE LA MAÑANA(10:30AM) parallelvar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepcionesprevias, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	29/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00180 00	Ordinario	HENRY ARTURO VILLABONA AGUDELO	CARLOS ARIAS RUEDA ALVAREZ	Auto que Ordena Requerimiento De la parte demandada	29/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00247 00	Ordinario	BENJAMIN PEDRAZA VERA	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. MINESA	Auto admite demanda y ordena su notificación	29/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00271 00	Ordinario	BLANCA PATRICIA MANTILLA URIBE	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena su notificación	29/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO